

CIRCULAR INFORMATIVA No. 124

CIR_MCBL_124.10

México D.F. a 14 de octubre de 2010

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía.

- **Modificación de los numerales 6.1, 6.1.1 y 7.1.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-1998, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Esta norma cancela a la NOM-024-SCFI-1994), publicada el 15 de enero de 1999.**

Modificaciones.-

6.1 Establece los requisitos para los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos que se encuentren en el punto de venta al momento de su comercialización, así como equipos de procesamiento de datos, de informática y sus accesorios.

6.1.1 Establece la información que deben indicar los instructivos al momento de la comercialización del producto, salvo lo dispuesto en el artículo 6.1.

7.1.3 Establece que para hacer efectiva la garantía no deben exigirse mayores requisitos que la presentación del producto, acompañado de la póliza correspondiente, debidamente sellada por el establecimiento que lo vendió, o la factura, o recibo o comprobante, en el que consten los datos específicos del producto objeto de la compraventa.

Entrada en vigor.- A los sesenta días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir, el 13 de diciembre de 2010.

Se anexa publicación para su consulta.

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

benito.nava@claa.org.mx

carmen.borgonio@claa.org.mx